



ACTA DE SELECCIÓN DE MONITOR/A DEL TALLER DE EMPLEO "MIRANDA 2.2", DE LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA PARA TALLER DE EMPLEO DE ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.

A las 9:30 horas, en los locales del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, en la localidad de Belmonte, y conforme al Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo; así como, a la Resolución de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica de 20 de mayo de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de programas de escuelas taller y talleres de empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias, y la Resolución de 19 de agosto de 2022 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento de programas de talleres de empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2022-2023; se reúnen **al objeto de proceder a la selección** de monitor/a con destino al proyecto de TALLER DE EMPLEO MIRANDA 2.2, Dña. María Dolores Álvarez Alba, en calidad de secretaria y Dña. María Elena González González, en calidad de vocal, como suplente de D. Tomás Nieceza Braña, designados por la Entidad Promotora Ayuntamiento de Belmonte de Miranda y D. Alejandro A. Rodríguez Miranda, en calidad de Presidente y D. Ignacio Santos Fernández, en calidad de vocal, designado por Resolución de 7 de noviembre de 2022 del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

A continuación, se procede a la realización de la entrevista de los/as candidatos/as a **monitor/a** convocados, con los siguientes resultados, clasificados por orden de calificación total:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	PARTE A: BAREMACIÓN CURRICULAR	PARTE B: ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
PATRICIA NUÑEZ RENOVALES	44523818-G	1,25	4,13	5,38
SILVIA RIOS PEREDA	71899133-Y	0,51	4,65	5,16
MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	76960936-S	0,00	4,30	4,30

SIN INCIDENCIAS A RESEÑAR.

Una vez concluido el proceso selectivo se hace propuesta de contratación a la persona seleccionada para el puesto de Monitor/a, quedando constituida la bolsa de empleo.

De la presente acta se dará traslado al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para su aprobación definitiva y su posterior cumplimiento por parte de la Entidad Promotora.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la acta a las 14:30 horas del 3 de agosto de 2023


Fdo Alejandro A. Rodríguez Miranda
Presidente


Fdo Ignacio Santos Fernández
Vocal


Fdo. María Elena González González
Vocal


Fdo. M^a Dolores Álvarez Alba
Secretaria


